

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 5.341 / 2018.-

ZAPALLAR, 16 de Agosto de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral V Región, Rol N° 2489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía N° 2.280/2018, de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

 Solicitud de Feriado Legal presentada por don Marcelo Cruz Aguilera, Director de Control, grado 8° E.M.S.

DECRETO:

1º AUTORIZASE al funcionario que se individualiza, para que haga uso de 01 día de su Feriado Legal año 2018, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Desde	Hasta
MARCELO ALEJANDRO CRUZ AGUILERA Director de Control	01	16.08.2018	16.08.2018

ADMINISTRADOR

2º Se deja constancia que le queda 08 días pendientes correspondiente a su Feriado Legal año 2018, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

RALIDADANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA

Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcade"

C:RR.HH / Feriado Legal 2018

DISTRIBUCION:

MUNICIPAL

1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

.- REGISTRO SIPAER.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

SEC / foc.